

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente Motivo: «modificación presupuestaria»
Fecha	19 de noviembre de 2019
Duración	Desde las 12:35 hasta las 12:45 horas
Lugar	SALÓN DE PLENOS
Presidida por	Rubén Garcia Ortega
Secretario	MARÍA JOSÉ PALANCAR RUIZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
08961193W	ANA MERCEDES NAFRÍA RUIZ	SÍ
03115609Y	FRANCISCO JAVIER HERVÁS CASTRO	NO
03077057W	JUAN NADADOR CÁMARA	NO
03084944T	LUIS MIGUEL LOPEZ MUÑOZ	SÍ
51352256H	PALOMA LOPEZ MARTIN	SÍ
03073262W	RAFAEL DOMÍNGUEZ GARCÍA	SÍ
03139231F	RUBÉN AGUADO FLORIÁN	SÍ
05300338B	Rubén Garcia Ortega	SÍ
03105820S	SONIA VICENTE ARROYO	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. FRANCISCO JAVIER HERVÁS CASTRO: «Enfermedad familiar» 1. JUAN NADADOR CÁMARA: «No disponibilidad laboral»		



Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 1,

Ausentes: 0

Por seis votos a favor Grupor PSOE y D^a Sonia Vicente Arroyo y 1 obstención de D. Rafel Domínguez queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria de 17 de octubre de 2019.

Expediente 502/2019. Modificación de Crédito

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 502/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, de acuerdo al siguiente detalle:

Suplemento en aplicaciones de gastos

Partida presupuestaria	Importe suplemento
151 .22110	1.454,64
151 .22199	1.447,14
151 .21000	1.800,48
161 .21000	330,55
1621 .22799	2.360,02
165 .22799	3.264,70
231 .22799	6.052,50
311 .22799	722,25
323 .22199	1.447,89
323 .22799	18.303,60
323 .22100	808,10
323 .22103	2.259,26
334 .22609	150,00
338 .22609	8.719,88
341 .22609	712,69
341 .22799	8.176,00
342 .22199	103,22
342 .22100	88,67
342 .22799	15.888,18
433 .47900	628,20
920 .22799	9.014,92



Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería del ejercicio anterior.
SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

